



Boletín Oficial

"2022 - Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXVIII

Nº 1728

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Ing. **LEONARDO ALBERTO STELATTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: DR. **JUAN PABLO RAMIREZ**
SECRETARIO DE HACIENDA: C.P **SEBASTIÁN ALEJANDRO GUASTAVINO**
SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO: Dra. **LILIAN C. TARTAGLINO**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Arq. **LUIS DIEGO PAREDES**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: Mgtr. **CLAUDIO ARIEL AGUILAR**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: Ing. **DANIEL ALEJANDRO VIGO**
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO: Sra. **MARIA BELEN HERNANDEZ**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: Ing. **LUCAS MARTÍN JARDÍN**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Téc. **MARIA YOLANDA ASUNCIÓN**
COORDINADORA DE TIERRA Y HABITAT: Dña. **LUCIANA ITATI SCROMEDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. **HORACIO MARTINEZ**
VICEPRESIDENTE 1º: Mgtr. **MARIELA ROMINA DACHARY**
VICEPRESIDENTE 2º: Don **RODRIGO DE ARRECHEA**

CONCEJALES

Don **FRANCISCO FONSECA**
Don **PABLO MARTIN VELAZQUEZ**
Cdor. **EUGENIO FLORENTINO PERIE**
Dn. **CRISTIAN JAVIER RIOS**
Prof. **RAMON OSCAR MARTINEZ**
Don **RODRIGO DE ARRECHEA**
Mgtr. **MARIELA ROMINA DACHARY**
Dña. **MARLENE HAYSLEER**
Dr. **HORACIO MARTÍNEZ**
Dr. **SANTIAGO KOCH**
Lic. **MALENA MAZAL**
Vet. **PABLO ARGAÑARÁZ**
Don **DANIEL VANCSIK**
Lic. **MARÍA EVA JIMÉNEZ**

DEFENSOR DEL PUEBLO: Don **ALBERTO RAMON PENAYO**
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr **JAIR ANGEL DIB**

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. **JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-**
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. **ROMINA OCAMPO.-**
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. **MIRTA SEUTIN CABRERA.-**

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1728

FECHA DE PUBLICACIÓN: 12 de Septiembre del 2022.-

AÑO: XXXVIII

INDICE DE CONTENIDO

OFICIO N° 658/2022 - EDICTO N° 92/2022: «Causa N° 1125/A/2020 Alvarenga Sebastián Enrique, Acta de Infracción N° 128753»-----Pág. 3

OFICIO N° 659 - EDICTO N° 93/2022: «Causa N° 2431/A/2019 Altamirano Ramón Eduardo, Acta de Infracción N° 125135»-----Pág.4

OFICIO N° 660 - EDICTO N° 94/2022: «Causa N° 1745/C/2018 Candia Yohana Belén, Acta de Infracción N° 152938»-----Pág. 5

OFICIO N° 661 - EDICTO N° 95/2022: «Causa N° 3116/C/2018 Cáceres Facundo Federico, Acta de Infracción N° 160915»-----Pág. 6

OFICIO N° 662 - EDICTO N° 96/2022: «Causa N° 1755/C/2018 Coronel Eduardo Federico, Acta de Infracción N° 152910»-----Pág. 7

OFICIO N° 663 - EDICTO N° 97/2022: «Causa N° 1986/C/2018 Chamorro Carlos Elías, Acta de Infracción N° 154616»-----Pág. 8

OFICIO N° 664 - EDICTO N° 98/2022: «Causa N° 145/A/2020 Antunez Leonardo, Acta de Infracción N° 125073»-----Pág. 9

OFICIO N° 666 - EDICTO N° 99/2022: «Causa N° 382/C/2018 Correa Marcelo Julián, Acta de Infracción N° 141083»-----Pág. 10

OFICIO N° 667 - EDICTO N° 100/2022: «Causa N° 1000/B/2016 Báez Diego Armando, Acta de Infracción N° 144437»-----Pág. 11

OFICIO N° 668 - EDICTO N° 101/2022: «Causa N° 4239/C/2017 Coronel Matías Lucas, Acta de Infracción N° 119352»-----Pág. 12

OFICIO N° 669 - EDICTO N° 102/2022: «Causa N° 904/B/2019 Brítez Ramón Emilio, Acta de Infracción N° 116754»-----Pág. 13 y 14

OFICIO N° 670 - EDICTO N° 103/2022: «Causa N° 4211/S/2017 Soria Miguel Angel, Acta de Infracción N° 110523»-----Pág. 15 y 16

EDICTO N° 27/2022 - Sepulturas Sector 5 - Cementerio La Piedad :«La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentren en mora por los derechos de Cementerio La Piedad.»-----Pág. 17

EDICTO N° 28/2022 - Sepulturas Sector 6 - Cementerio La Piedad :«La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentren en mora por los derechos de Cementerio La Piedad.»-----Pág. 18 y 19

OFICIO N° 658/2022.-
EDICTO. 92 /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 1125/A/2020 ACTA DE INFRACCION N° 128753 ALVARENGA SEBASTIAN ENRIQUE S/frac. Art/s. N° 5 INC. h.1), 5 INC. i.4), 5 INC. r.2), ORD. XVI N° 17; DIGESTO MUNICIPAL", que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: "///SADAS, 09 de Junio de 2020.- VISTO:... y CONSIDERANDO:... I.- MANTENER la retención preventiva del vehículo marca CORVEN, dominio 383KXY; hasta tanto comparezca por ante este Juzgado y causa, el/la Sr./a. **ALVARENGA SEBASTIAN ENRIQUE** y/o quien resulte titular del dominio 383KXY, o tenedor/poseedor legítimo del vehículo en cuestión; acredite documental suficiente, a criterio de la suscripta y subsane la/s falta/s constatada/s. II.- CITASE al imputado/a que deberá comparecer por ante este Juzgado y causa para dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lunes a viernes 07:30 A 12:30, para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido, de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ord. X-N°7). A continuación se notifica también, la siguiente providencia; *Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION. PUBLIQUESE NOTIFIQUESE.*" DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AV. JUAN D. PERON Y AV. SOLDADO ARGENTINO; 18/05/2020; 17:25 Hs.

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR CIRCULAR SIN LICENCIA, SIN SEGURO, SIN CEDULA, SIN VTV.-

MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: CORVEN; 383KXY.-

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Posadas, (Mnes.), 19 de Agosto del 2022.-



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

~~OFICIO N° 659/2022.-~~
EDICTO. 93 /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 2431/A/2019 ACTA DE INFRACCION N° 125135 ALTAMIRANO RAMON EDUARDO S/infrac. Art/s. N° 5 INC. i.4), 5 INC. r bis), (ORD. XVI – N° 86), 7 INC. e), ORD. XVI N° 17; DIGESTO MUNICIPAL", que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: "///SADAS, 23 de Diciembre de 2019.- VISTO:... y CONSIDERANDO:... I.- MANTENER la retención preventiva del vehículo marca MOTOMEL, dominio 493KUJ; hasta tanto comparezca por ante este Juzgado y causa, el/la Sr./a. **ALTAMIRANO RAMON EDUARDO** y/o quien resulte titular del dominio 493KUJ, o tenedor/poseedor legitimo del vehículo en cuestión; acredite documental suficiente, a criterio de la suscripta y subsane la/s falta/s constatada/s. II.- CITese al imputado/a que deberá comparecer por ante este Juzgado y causa para dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lunes a viernes 07:30 A 12:30, para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido, de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ord. X-N°7). A continuación se notifica también, la siguiente providencia; *Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION. PUBLIQUESE NOTIFIQUESE.*" DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AV. 213 Y AV. JESUS DE NAZARENO; 19/12/2019; 20:15 Hs.

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR CIRCULAR SIN SEGURO, SIN VTV, CON LA LICENCIA VENCIDA.-

MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: MOTOMEL; 493KUJ.-

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Posadas, (Mnes.), 19 de Agosto del 2022.-



[Handwritten Signature]
DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

EDICTO. 94 /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **“CAUSA N° 1745/C/2018 CANDIA YOHANA BELEN ACTA DE INFRACCION N° 152938 S/ INFRAC. ART/S. N° 1 Inc. g), ORD. XVI - N° 17 (texto según Ord. XVI- N° 66)”**, SE HA DICTADO RESOLUCIÓN N° 2396/2018, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: **“POSADAS, 19 DE AGOSTO DE 2022.- (...) PRIMERO: DECLARAR EN REBELDÍA a la Sra. CANDIA YOHANA BELEN, Documento de Identidad N° 35.011.231, en los autos caratulados: “CAUSA N° 1745/C/2018 CANDIA YOHANA BELEN ACTA DE INFRACCION N° 152938 S/ INFRAC. ART/S. N° 1 Inc. g), ORD. XVI - N° 17 DIGESTO MUNICIPAL”.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVASE”.- FDO. DRA. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. ----- QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- ----- POSADAS MISIONES 19 DE AGOSTO DE 2022.- -----**




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

~~OFICIO N° 661/2022.-~~

EDICTO. 95 /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **"CAUSA N° 3116/C/2018 ACTA DE INFRACCION N° 160915 CACERES FACUNDO FEDERICO S/infrac. Art/s. N° 5 INC. i.4), ORD. XVI N° 17"**, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: "POSADAS, (Mnes.) 15 de FEBRERO del 2019.- Atento a las constancias de autos; agregado/a a la causa, ORDENAR LA COMPARECENCIA de **CACERES FACUNDO FEDERICO** (DNI/CUIL 38.152.762), domiciliado en AV. ALEM N° 4300 de la Ciudad de Posadas, a los fines de preservar su derecho de defensa para que en el término de los cinco días (5) a partir de notificada la presente, de lunes a viernes en el horario 07:30 a 12:30, para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; y una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ordenanza X-N° 7 DIGESTO MUNICIPAL), Así mismo se le hace saber que, se le informa que dicha comparecencia tiene como objeto dilucidar los hechos ocurridos el día del labrado del acta de infracción y determinar proceder. NOTIFIQUESE." DRA. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA. A continuación se notifica también, la siguiente providencia; *Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION. PUBLIQUESE NOTIFIQUESE.*" DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AV. URUGUAY N° 4431; 28/10/2018; 02:07 Hs.

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR CIRCULAR SIN SEGURO.-

MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: PEUGEOT; DTA250.-

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Posadas, (Mnes.), 19 de Agosto del 2022.-



Dr.a PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA JUEZA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 1755/C/2018 ACTA DE INFRACCION N° 152910 CORONEL EDUARDO FEDERICO S/infrac. Art/s. N° 5 INC. h.1), 5 INC. i.4), 5 INC. i.3), 5 INC. j.3), ORD. XVI N° 17; (Texto Según Ord. XVI – N° 66 D.M.)", que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: "///SADAS, 10 de Julio de 2018.- **VISTO**:... y **CONSIDERANDO**:... I.- **MANTENER** la retención preventiva del vehículo marca KELLER, dominio SIN/DOM; hasta tanto comparezca por ante este Juzgado y causa, el/la Sr./a. **CORONEL EDUARDO FEDERICO** y/o quien resulte titular del dominio SIN/DOM, o tenedor/poseedor legitimo del vehículo en cuestión; acredite documental suficiente, a criterio de la suscripta y subsane la/s falta/s constatada/s. II.- **CITASE** al imputado/a que deberá comparecer por ante este Juzgado y causa para dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lunes a viernes 07:30 A 12:30, para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido, de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ord. X-N°7). A continuación se notifica también, la siguiente providencia; *Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION. PUBLIQUESE NOTIFIQUESE.*" DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: SAN MARTIN N° 1701; 01/07/2018; 16:05 Hs.

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR CIRCULAR SIN LICENCIA, SIN CEDULA, SIN SEGURO, SIN CHAPA PATENTE.

MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: KELLER; SINDOM.-

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Posadas, (Mnes.), 19 de Agosto del 2022.-



DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

EDICTO. 94/2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **“CAUSA N° 1986/C/2018 CHAMORRO CARLOS ELIAS ACTA DE INFRACCION N° 154616 S/ INFRAC. ART/S. N° 7 Inc. e), ORD. XVI - N° 17”**, SE HA DICTADO RESOLUCIÒN N° 2365/2019, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: **“POSADAS, 19 DE AGOSTO DE 2022.- (...) PRIMERO: DECLARAR EN REBELDÍA al Sr. CHAMORRO CARLOS ELIAS, Documento de Identidad N° 34.448.146, en los autos caratulados: “CAUSA N° 1986/C/2018 CHAMORRO CARLOS ELIAS ACTA DE INFRACCION N° 154616 S/ INFRAC. ART/S. N° 7 Inc. e), ORD. XVI - N° 17”.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVASE”.- FDO. DRA. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. ----- QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.----- POSADAS MISIONES 19 DE AGOSTODE 2022.-----**




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 145/A/2020 ACTA DE INFRACCION N° 125073 ANTUNES LEONARDO S/infrac. Art/s. N° 1 INC. g), ORD. XVI N° 17", que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: "POSADAS, (Mnes.) 28 de FEBRERO del 2020.- Atento a las constancias de autos; agregado/a a la causa, ORDENAR LA COMPARECENCIA de **ANTUNES LEONARDO** (DNI/CUIL 20.578.770), domiciliado en Calle AV. LAS AMERICAS Y LAUREL Bº 140 VIV. de la localidad de Garupa, a los fines de preservar su derecho de defensa para que en el término de los cinco días (5) a partir de notificada la presente, de lunes a viernes (*), para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; y una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ordenanza X-N° 7 DIGESTO MUNICIPAL), Así mismo se le hace saber que, se le informa que dicha comparecencia tiene como objeto dilucidar los hechos ocurridos el día del labrado del acta de infracción y determinar proceder. NOTIFIQUESE." DRA. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA. A continuación se notifica también, la siguiente providencia; *Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION. PUBLIQUESE NOTIFIQUESE.*" DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: AV. ALICIA MOREU DE JUSTO Y ACEVEDO; 06/02/2020; 09:20 Hs.

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR NO RESPETAR LA SEÑALIZACION DEL SEMAFORO.-

MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: V.W. GOL; FTF938.-

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Posadas, (Mnes.), 19 de Agosto del 2022.-



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA UNICA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **“CAUSA N° 382/C/2018 ACTA DE INFRACCION N° 141083 CORREA MARCELO JULIAN S/infrac. Art/s. N° 6 INC. p), 5 INC. i.4), ORD. XVI N° 17 (texto según Ord. XVI – N° 66) ”**, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: **“///SADAS, 19 de Agosto de 2022.- Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la SENTENCIA N° 399/2018 del día 30/01/2018, con respecto al Acta de Infracción N° 141083 de fecha 19/01/2018.- VISTO: (...). RESULTANDO: (...). Y CONSIDERANDO: (...).FALLO: PRIMERO: CONDENAR AL SR. CORREA MARCELO JULIAN, TITULAR DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 23.990.009, AL PAGO DE UNA MULTA EQUIVALENTE A CIENTO VEINTE (120) UNIDADES FIJAS, AL MOMENTO DE SU EFECTIVO PAGO, CONFORME LO PRESCRIBEN LOS ARTS. 6 INC. P) Y 5 INC. I.4) DE LA ORD. XVI – N° 17 (TEXTO SEGÚN ORD. XVI – N° 66), LA QUE DEBERA SER OBLADA DENTRO DEL TERMINO DE CINCO (5) DIAS DE HABER QUEDADO FIRME LA PRESENTE SENTENCIA, BAJO APERCEBIMIENTO DE REMITIR LAS ACTUACIONES PARA SU EJECUCION POR VIA DE APREMIO, SEGÚN ART. 67 DE LA ORDENANZA CITADA UT – SUPRA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVASE”.- FDO. DRA. BETTINA A. BALBACHAN JUEZ, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA. ----- QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.----- Posadas Misiones 19 de Agosto de 2022.-----**




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LEYERADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 667/2022.-
EDICTO. 100 /2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 1000/B/2016 ACTA DE INFRACCION N° 144437 BAEZ DIEGO ARMANDO S/infrac. Art/s. N° 5 INC. h), 5 INC. k), ORD. XVI N° 17; DIGESTO MUNICIPAL", que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: "///SADAS, 25 de Julio de 2016.- VISTO:... y CONSIDERANDO:... I.- MANTENER la retención preventiva del vehículo marca GILERA, dominio 306DFO; hasta tanto comparezca por ante este Juzgado y causa, el/la Sr./a. BAEZ DIEGO ARMANDO y/o quien resulte titular del dominio BOE435, o tenedor/poseedor legítimo del vehículo en cuestión; acredite documental suficiente, a criterio de la suscripta y subsane la/s falta/s constatada/s. II.- CITASE al imputado/a que deberá comparecer por ante este Juzgado y causa para dentro de los cinco (5) días de notificada la presente, de lunes a viernes 07:30 A 12:30, para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido, de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; Una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado/a rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ord. X-N°7). A continuación se notifica también, la siguiente providencia; *Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION. PUBLIQUESE NOTIFIQUESE.*" DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: EN LA SECCIONAL X;
29/06/2016; 09:52 Hs.

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR CIRCULAR SIN LICENCIA, SIN SEGURO.-

MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: GILERA; 306DFO.-

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Posadas, (Mnes.), 19 de Agosto del 2022.-



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA ÚNICA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: "CAUSA N° 4239/C/2017 ACTA DE INFRACCION N° 119352 CORONEL MATIAS LUCAS S/infrac. Art/s. N° 5 INC. c), ORD. XVI N° 17", que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: "POSADAS, (Mnes.) 24 de ABRIL del 2019.- Atento a las constancias de autos; agregado/a a la causa, ORDENAR LA COMPARECENCIA de CORONEL MATIAS LUCAS (DNI/CUIL 27.792.832), domiciliado en 12 DE OCTUBRE S/N de la Ciudad Colonia Liebig, Corrientes, a los fines de preservar su derecho de defensa para que en el término de los cinco días (5) a partir de notificada la presente, de lunes a viernes en el horario 07:30 a 12:30, para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; y una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ordenanza X-N° 7 DIGESTO MUNICIPAL), Así mismo se le hace saber que, se le informa que dicha comparecencia tiene como objeto dilucidar los hechos ocurridos el día del labrado del acta de infracción y determinar proceder. NOTIFIQUESE." DRA. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA. A continuación se notifica también, la siguiente providencia; *Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION. PUBLIQUESE NOTIFIQUESE."* DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: CALLE SAN LORENZO FRENTE CASINO CLUB.; 15/05/2017; 18:15 Hs.

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO DARSENA.-

MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: FORD; HID587.-

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Posadas, (Mnes.) 19 de Agosto del 2022.-



[Handwritten signature]
Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA JUEZA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

~~OFICIO N° 669/2022~~
EDICTO. 102/2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **"CAUSA N° 904/B/2019 ACTA DE INFRACCION N° 116754 BRITZ RAMON EMILIO S/infrac. Art/s. N° 5 INC. r), bis (ORD. XVI – N° 86), 6 INC. p), ORD. XVI N° 17"**, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: "POSADAS, (Mnes.) 22 de JULIO del 2019.- Atento a las constancias de autos; agregado/a a la causa, ORDENAR LA COMPARECENCIA de **BRITZ RAMON EMILIO** (DNI/CUIL 42.761.451), domiciliado en Bº ÑU PORA, C. ALBERTO de la Localidad de Garupa, a los fines de preservar su derecho de defensa para que en el término de los cinco días (5) a partir de notificada la presente, de lunes a viernes en el horario 07:30 a 12:30, para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; y una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ordenanza X-N° 7 DIGESTO MUNICIPAL), Así mismo se le hace saber que, se le informa que dicha comparecencia tiene como objeto dilucidar los hechos ocurridos el día del labrado del acta de

infracción y determinar proceder. NOTIFIQUESE." DRA. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA. A continuación se notifica también, la siguiente providencia; *Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION. PUBLIQUESE NOTIFIQUESE.*" DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: CALLE 122 Y 49 A.; 22/06/2019; 11:37 Hs.

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR CIRCULAR SIN VTV, POR CIRCULAR SIN CASCO.-

MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: KELLER; A061MNH.-

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Posadas, (Mnes.), 19 de Agosto del 2022.-



Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

~~OFICIO N° 670/2022.-~~
EDICTO. 103/2022

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2º PISO DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: **"CAUSA N° 4211/S/2017 ACTA DE INFRACCION N° 110523 SORIA MIGUEL ANGEL S/infrac. Art/s. N° 5 INC. b.1), ORD. XVI N° 17"**, que se tramita por ante el Juzgado de Faltas N° TRES sito en Calle San Martín N° 1.555, 2º piso de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZA. Secretaria Única a mi cargo, se ha dictado Providencia que en su parte pertinente DICE: "POSADAS, (Mnes.) 24 de ABRIL del 2019.- Atento a las constancias de autos; agregado/a a la causa, ORDENAR LA COMPARECENCIA de **SORIA MIGUEL ANGEL** (DNI/CUIL 12.061.738), domiciliado en VA NUEVA SALTA 739 de la Ciudad de Puerto Iguazu, a los fines de preservar su derecho de defensa para que en el término de los cinco días (5) a partir de notificada la presente, de lunes a viernes en el horario 07:30 a 12:30, para que en audiencia formule su defensa, ofrezca y produzca la prueba de que intente valerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido de: dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; y una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado rebelde y dictar sentencia sin más trámite. (Arts. N° 54, 55, 57, 58 y concordantes de la Ordenanza X-N° 7 DIGESTO MUNICIPAL), Así mismo se le hace saber que, se le informa que dicha comparecencia tiene como objeto dilucidar los hechos ocurridos el día del labrado del acta de infracción y determinar

proceder. NOTIFIQUESE." DRA. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA. A continuación se notifica también, la siguiente providencia; *Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes la causa, PUBLIQUESE EDICTO por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de notificar al nombrado la PRIMERA CITACION. PUBLIQUESE NOTIFIQUESE.*" DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO SECRETARIA.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA INFRACCION: CALLE ENTRE RIOS 2133; 16/02/2017; 20:00 Hs. -

DISPOSICION LEGAL PRESUNTAMENTE INFRINGIDA: POR ESTACIONAR LUGAR PROHIBIDO LADO DERECHO CORREDOR DE OMNIBUS.-

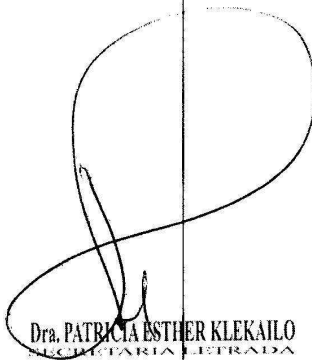
MARCA Y DOMINIO DEL VEHICULO: SYMBOL; JAK968.-

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO/A.-

Posadas, (Mnes.), 19 de Agosto del 2022.-




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

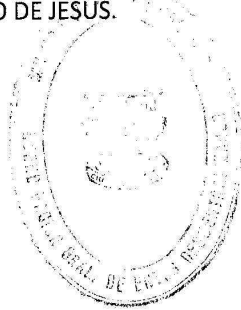
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO Nº 27/2022

SEPULTURAS SECTOR 5 CEMENTERIO LA PIEDAD

La municipalidad de la ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos de cementerio "La Piedad". Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

01-18-5 RESPONSABLE LOPEZ, EMILIA, DIFUNTOS ZARZA PEDRO, MARTINEZ DONATA. 22-16-5 RESPONSABLE SALAZAR, HECTR HUGO, DIFUNTO ACOSTA MARIA DOMINGA. 02-17-5 RESPONSABLE SOSA, SOFIA, DIFUNTO SOSA SIXTO. 144-05-5 RESPONSABLE RODRIGUEZ, MARTA ANTONIA, DIFUNTO LOHN JOSE. 67-09-5 RESPONSABLE RATANZUCK, SERGIO, DIFUNTOS RATANZUCK ANASTACIA, RATANCZUK BASILIO. 09-10BIS-5 RESPONSABLE RAMIREZ, RAMON ENRIQUE, DIFUNTO RAMIREZ JUAN CARLOS. 31-10BIS-5 RESPONSABLE PAIVA, ESTHER DE, DIFUNTOS ABECASIS MANUEL JOSE, SOLIS ADA. 18-01-5 RESPONSABLE OPORTO, RAMONA, DIFUNTO TOLEDO CARMEN LEONARDA. 15-09BIS-5 RESPONSABLE MIRANDA, RAMON ANIBAL, DIFUNTO VEDOYA CLELIA. 22-10BIS-5 RESPONSABLE MERELES, RIVERO LAZARO, DIFUNTOS URBANA DE CARIAGA, CAREAGA VICTORIA. 36-53-5 RESPONSABLE MACIEL, ELISA SUSANA, DIFUNTO LEIVA BONIFACIA (MII). 62-02-5 RESPONSABLE LEZCAN, MIRTA, DIFUNTO VILLABA RICARDO. 23-10BIS-5 RESPONSABLE GONZALEZ, NORMA BEATRIZ, DIFUNTO. 57-09-5 RESPONSABLE GONZALEZ, ALICIA, DIFUNTOS LOPEZ NICOLASA, GONZALEZ ALBERTO. 64-05BIS-5 RESPONSABLE GARAYO, SILVIA, DIFUNTO. 47-10-5 RESPONSABLE FRANCO, ALICIA BEATRIZ, DIFUNTO LAGO SARA. 16-17BIS-5 RESPONSABLE FLEITAS, JULIO ALBERTO, DIFUNTO SILVERO MARINA. 47-11-5 RESPONSABLE FERREYRA, NORMA NELIDA, DIFUNTO FERREYRA MARCOS. 35-03BIS-5 RESPONSABLE FERREIRA DE CAMPOS, RAFAEL, DIFUNTO FERREIRA DE CAMPOS JHONAS. 15-13BIS-5 RESPONSABLE DIAZ, MULLER ROBERTO ANTONIO, DIFUNTO DIAZ MULLER JUAN CARLOS. 11-53-5 RESPONSABLE BRITZ ZARZA, MARTINA BEATRIZ, DIFUNTO BAREIRO DOMINGUEZ SABINO ALCIDES. 23-06-5 RESPONSABLE BORJA, FRANCISCO JAVIER, DIFUNTO NN FASANO. 26-10BIS-5 RESPONSABLE BOGARIN, PEDRO, DIFUNTO ANTUNEZ DE LARA CARLOS D JESUS. 47-13-5 RESPONSABLE BOGADO, AMELIA, DIFUNTO BOGADO VICTOR. 45-01BIS-5 RESPONSABLE BENITEZ, HUGO, DIFUNTO BENITEZ REYNA B. 62-01BIS-5 RESPONSABLE BARRETO, LUIS ALBERTO, DIFUNTO BARRETO NORMA VICTORIA. 24-03-5 RESPONSABLE ARUA, MIRNA, DIFUNTO SAMANIEGO CARLOS EDUARDO. 71-09-5 RESPONSABLE ARSENIO, ZACARIAS, DIFUNTOS ELIZALDE SIMON ANGEL, PASCUALA ZACARIAS. 17-10BIS-5 RESPONSABLE AGUIRRE, ROSENDO SIXTO, DIFUNTOS RIOS VALENTINA, DEL VALLE SILVEIRO DE JESUS.



LUIS SEBASTIÁN FIEGE
Coordinador General de Entes
Descentralizados
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Posadas

CT

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO Nº 28/2022

SEPULTURAS SECTOR 6 CEMENTERIO LA PIEDAD

La municipalidad de la ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos de cementerio "La Piedad". Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

85-09-6 RESPONSABLE LEON, HECTOR FABIAN, DIFUNTO ROQUE RAMON. 112-03-6 RESPONSABLE MAIDANA, MIGUEL ANGEL, DIFUNTO LEZCAN AMALIA. 131-05-6 RESPONSABLE ALMIRON, HECTOR ANIBAL, DIFUNTO ALMIRON ISABELINO WALTER. 129-07-6 RESPONSABLE PAREDES, PRIMA CELIA, DIFUNTO GODOY MARCOS ANTONIO. 08-18-6 RESPONSABLE FERNANDEZ, JULIO RAMON, DIFUNTO FERNANDEZ CRISTIAN PABLO. 35-09-6 RESPONSABLE PEREYRA, LILIAN MABEL, DIFUNTO MONJES GREGORIO. 72-08-6 RESPONSABLE AYALA, REINALDA, DIFUNTO SILVERO MARIO. 14-13BIS-6 RESPONSABLE DOMINGUEZ, JOSE ANTONIO, DIFUNTO OLIVERA ERENILDA. 79-09-6 RESPONSABLE BOGADO, ORLANDO FIDEL, DIFUNTO DUARTE CECILIA. 54-16-6 RESPONSABLE GONZALEZ, CABALLERO RAMON, DIFUNTO CABALLERO HIBAÑO. 100-23-6 RESPONSABLE GONZALEZ, EUGENIA G, DIFUNTO GONZALEZ EPIFANIO. 142-04-6 RESPONSABLE GONZALEZ, JORGE, DIFUNTO MONTIEL FRANCISCO. 89-07-6 RESPONSABLE GRAHL, JULIA TERESA, DIFUNTO MONZON CARLOS EDUARDO. 43-24-6 RESPONSABLE GUTIERREZ, OSCAR ALBERTO, DIFUNTO ALEGRE BENITA. 167-03-6 RESPONSABLE KLEVET, PEDRO DEMETRIO, DIFUNTO KLEVET PEDRO. 53-24-6 RESPONSABLE LEDESMA, LILIANA ROBERTA, DIFUNTO ORTIZ IRMA ARACELI. 36-02-6 RESPONSABLE LEUE, DIEGO ROSENDO, DIFUNTO LEUE RODOLFO OSCAR. 78-03BIS-6 RESPONSABLE LOPEZ, IRMA ALEJANDRA, DIFUNTO LOPEZ FAUSTA. 54-03-6 RESPONSABLE MAIDANA, ANGELICA DEL VALLE, DIFUNTO MAIDANA ZACARIAS. 11-00-6 RESPONSABLE MARQUEZ, TEODORO BALDEMAR, DIFUNTO MARQUEZ FERNANDEZ NICANOR. 31-24-6 RESPONSABLE MARTINEZ, AURORA, DIFUNTO DIAZ JUSTO PASTOR. 122-06-6 RESPONSABLE MEDINA, RAMONA ZULMA, DIFUNTO CANTERO LORENZO, CANTERO JULIO OSCAR. 89-09-6 RESPONSABLE MIERES, NIDIA NOEMI, DIFUNTO SALES VICTOR OSCAR. 16-15BIS-6 RESPONSABLE NAZER, JUAN CARLOS, DIFUNTO EPPHERRÉ NELIDA MARGARITA. 81-12-6 RESPONSABLE NEUMANN, ANDREA, DIFUNTO NEUMANN EZEQUIEL, NEUMANN JORGE ELIAS. 90-04-6 RESPONSABLE GALEANO, ELVIRA MARTA, DIFUNTO LOVERA EUGENIA. 81-03-6 RESPONSABLE GARCIA, ELSA BEATRIZ, DIFUNTO MARQUEZ GARCIA FELIPE. 12-13BIS-6 RESPONSABLE MARTINEZ, JORGE RODOLFO, DIFUNTO GONZALEZ MARIA TOMASA. 87-01BIS-6 RESPONSABLE SILVERO, MIRTA ESTER, DIFUNTO ALEGRE BASILIO. 20-15BIS-6 RESPONSABLE ZORRILLA, ISIDORO, DIFUNTO ZORRILLA LIBRADA. 52-14-6 RESPONSABLE VILLALBA, ESTHER, DIFUNTO BAEZ DE ACEVEDO SUSANA. 58-06-6 RESPONSABLE VERON, JOSE LUCIO, DIFUNTO SOSA SANTO DOMINGO. 75-01-6 RESPONSABLE VEGA, JORGE, DIFUNTO VEGA HUGO ALFREDO VEGA PEDRO. 124-06-6 RESPONSABLE VAZQUEZ, MARCELINA, DIFUNTO VAZQUEZ MARCELINO. 101-10-6 RESPONSABLE VALIENTE, MARIA N DE, DIFUNTO GIMENEZ MARIA. 59-24-6 RESPONSABLE VALDEZ, YAMILA ELIZABET, DIFUNTO VALDEZ BAUDILIO. 24-06BIS-6 RESPONSABLE TRINIDAD, AURORA, DIFUNTO TRINIDAD IGNACIO. 105-23-6 RESPONSABLE SOTELO, RAFAEL ERNESTO, DIFUNTO ALEGRE VALENTINA TERESITA. 06-18BIS-6 RESPONSABLE SILVA, MARIELA ELISA, DIFUNTO SILVA

MAXIMO. 122-04-6 RESPONSABLE SENA, MARTA ISABEL, DIFUNTO BENTURA RAUL RUBEN. 61-04BIS-6 RESPONSABLE SANGUINA, BEATRIZ PRIMA, DIFUNTO SANGUINA EDUARDO, RUIZ DIAZ MIGUELINA. 06-24-6 RESPONSABLE SANABRIA, AQUINO MERCEDES H, DIFUNTO MARABELLA ANGEL LUIS. 40-06-6 RESPONSABLE SALINAS, RUBEN OSCAR, DIFUNTO AVALOS RAMONA ESTER. 34-24-6 RESPONSABLE ROMERO, JUAN ANTONIO, DIFUNTO ROMERO FRANCISCO, ROMERO FRANCISCO (MID). 24-03BIS-6 RESPONSABLE ROJAS, DOMINGO ALBERTO, DIFUNTO ROJAS MARIO. 80-08-6 RESPONSABLE RODRIGUEZ, MARIA ANGELICA, DIFUNTO RODRIGUEZ ULISES NAHUEL. 60-09-6 RESPONSABLE RODRIGUEZ, FRANCISCO RAMON, DIFUNTO CACERES LUIS ALBERTO. 99-06-6 RESPONSABLE RODRIGUEZ, AGUSTINA, DIFUNTO BENITEZ ROSANA N. 00-24-6 RESPONSABLE RIVAS, ZULLI, DIFUNTO PONCE MARIO (MI). 104-06-6 RESPONSABLE QUIÑONEZ ZAZ, CARLOS, DIFUNTO PORTILLO EUFRACIO ANTONIO. 36-18-6 RESPONSABLE PERSONA, DESCONOCIDA, DIFUNTO MARQUEZ DIONICIO. 00-03BIS-6 RESPONSABLE PERSONA, DESCONOCIDA, DIFUNTO BOLUDOL SERGIO. 121-03-6 RESPONSABLE PEREYRA, JUANA MARIA, DIFUNTO PEREYRA JULIA. 87-06-6 RESPONSABLE PEDROZO, RAMON OSCAR, DIFUNTO BATISTA IRMA MID. 36-03-6 RESPONSABLE PAIVA, MARCELINA ROSA, DIFUNTO FERNANDEZ CARLOS. 04-03-6 RESPONSABLE OTAZU, RAMONA MERCEDES, DIFUNTO OTAZU SECUNDINO, GONZALEZ DE OTAZU LIBORIA. 177-02-6 RESPONSABLE OLIVERA, GISELA CAROLINA, DIFUNTO OLMEDO CAROLINA. 153-03-6 RESPONSABLE OLIVERA, BLANCA, DIFUNTO OLIVERA JUAN ALBERTO. 40-12-6 RESPONSABLE NUÑEZ, RAMON ISIDRO, DIFUNTO CARBALLO LUCIA SOLEDAD. 37-10-6 RESPONSABLE GOMEZ, MARIA MERCEDES, DIFUNTO MORINIGO RAMONA. 91-08-6 RESPONSABLE GOMEZ, MARIA EULOGIA, DIFUNTO GOMEZ LAZARO. 04-05BIS-6 RESPONSABLE GOMEZ, JUAN CARLOS, DIFUNTO MEZA PAULINA, GOMEZ HIPOLITO. 62-24-6 RESPONSABLE GOMEZ, CARLOS, DIFUNTO GODOY RAMONA. 44-24-6 RESPONSABLE GAUTO, BLANCA ESTELA, DIFUNTO BUENO JOSE LUIS. 36-24-6 RESPONSABLE GAUNA, JORGE OMAR, DIFUNTO GAONA CARLOS JORGE. 39-24-6 RESPONSABLE GAMARRA, ALEJANDRO MARTIN, DIFUNTO AGUIRRE NN. 47-16-6 RESPONSABLE FERREYRA, DE ACOSTA CARMEN, DIFUNTO ARRUA CONCEPCION DE MORAIEZ, FERREYRA DE MORAIZ AMADO-URNA. 95-02-6 RESPONSABLE FERREIRA, TEOFILO, DIFUNTO CANDIA MARGARITA. 85-03-6 RESPONSABLE FERREIRA, FRANCISCA, DIFUNTO CARDOZO CASIMIRO ADOLFO. 105-04-6 RESPONSABLE FERNANDEZ, FAUSTINO, DIFUNTO FERNANDEZ MABEL. 100-05-6 RESPONSABLE ERUBIDARTE, LUCIA ROSA, DIFUNTO ERUBIDARTE JOSE LUIS, SANABRIA NILDA, SANABRIA ANA LIA. 54-07BIS-6 RESPONSABLE DUTRA, SILVIO ORLANDO, DIFUNTO MEDINA LUCIO. 28-23-6 RESPONSABLE DUARTE, JORGE ALBERTO, DIFUNTO GONZALEZ ADOLFO. 55-24-6 RESPONSABLE DO SANTOS, MIRIAM NANCY, DIFUNTO BARRIOS GUIDO RAMON. 59-09-6 RESPONSABLE DIAS, DA SILVA MIRTA BEATRIZ, DIFUNTO CELAN ANA. 92-05-6 RESPONSABLE DACHARY, MARIA, DIFUNTO DACHARY DARWIN, CENTURION EGIDIA. 35-24-6 RESPONSABLE DA SILVA ORLANDO GUILLERMO, DIFUNTO DA SILVA ANSELMO. 65-09-6 RESPONSABLE DA SILVA, ELVIRA, DIFUNTO VILLALBA LUISA. 22-04-6 RESPONSABLE CONIO, VIRGINIA GISELL, DIFUNTO FLOREA UREA CECILIA DEL CARMEN. 118-07-6 RESPONSABLE CHILAVERT, NATIVIDAD, DIFUNTO CHILAVERT ISIDORA V DE. 147-02-6 RESPONSABLE CARRIZO, CARLOS HUMBERTO, DIFUNTO RODRIGUEZ ALEJANDRINA DEL CARMEN. 149-03-6 RESPONSABLE CABRERA, DE MEZA CARMEN, DIFUNTO CABRERA CONCEPCION, CABRERA HERIBERTA FLORENCIANI. 124-04-6 RESPONSABLE BRIXNER, GABRIELA, DIFUNTO BRIXNER RICARD RAMON. 97-03-6 RESPONSABLE BENITEZ, MARCOS, DIFUNTO MARTINEZ TEOFILA, FLEITAS ANICETO. 07-24-6 RESPONSABLE BAEZ, JOSE ALBERTO, DIFUNTO BAEZ JUAN CARLOS. 146-06-6 RESPONSABLE AYALA, JUAN DOMINGO, DIFUNTO AYALA PASCUAL DEMETRIO. 70-23-6 RESPONSABLE AYALA, GLADIS ZUNILDA, DIFUNTO AYALA EPIFANIO. 86-08-6 RESPONSABLE ALVEZ DA SILVA, BLANCA MERCEDES, DIFUNTO ALVEZ DA SILVA MAXIMO. 184-01-6 RESPONSABLE ACOSTA, GLADYS, DIFUNTO PEDROSO FRANCISCA. 60-24-6 RESPONSABLE ABREU, EDUARDO ADRIAN, DIFUNTO FLEITAS ZULMA RAQUEL. 41-02BIS-6 RESPONSABLE ABRAMCHUK, EUSEBIO, DIFUNTO ABRAMCHUK CATALINA, ABRAMCHUK SERGIO, ABRAMCHUK EUSEBIO

CT



